



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/3/23, del Departamento Escultura e Historia de las Artes Plásticas, Área Historia del Arte, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	S7j07zNpwpEphXaWcCBAQA==	Fecha	22/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S7j07zNpwpEphXaWcCBAQA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH	PÁGINA	1/4
				
ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		HISTORIA DEL ARTE
DEPARTAMENTO		
ESCALA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS		
PERFIL DE LA PLAZA		
VALORACIÓN Y PERITAJE (GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES). REF. CU-2020		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
17/01/2023	25/01/2023	1/3/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: **máximo 10 puntos**
- Historial y experiencia docente: **máximo 25 puntos**
- Historial y experiencia investigadora: **máximo 35 puntos**
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: **máximo 10 puntos**
- Historial y experiencia en gestión universitaria: **máximo 10 puntos**
- Capacidad para la exposición y el debate: **máximo 3 puntos**
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: **máximo 3 puntos**
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: **máximo 3 puntos**
- Otros méritos: **máximo 1 punto**

Sevilla, a 13 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pedro Antonio Galera Andreu

Fdo.: Isabel Montes Romero-Camacho

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Natividad Navalón Blesa

Fdo.: Margarita San Andrés
Moya

Fdo.: Iñaki Díaz Balerdi

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	fDQdxzrlNmMpdvJsmXWAIQ==	Fecha	13/02/2023
Firmado Por	Pedro Antonio Galera Andreu ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO María Natividad Navalón Blesa Margarita San Andrés Moya Ignacio Díaz Balerdi		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fDQdxzrlNmMpdvJsmXWAIQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH	PÁGINA 2/4
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH			

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En los anteriores puntos se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación:

1.- Historial Académico

- Grado Licenciado (Premio Extraordinario).
- Grado Doctor (Premio Extraordinario).
- Actividades de Carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales, profesor no numerario, Profesor Titular...).

2.- Historial y experiencia docente

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos Doctorado, Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, Cursos de Verano, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias, etc.).
- Dirección y organización de actividades de contenidos fundamentalmente docentes, orientadas a los alumnos.
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.

3.- Historial y experiencia investigadora

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Artículos de revisión.
- Divulgación científica.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en Proyectos y Grupos de Investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en misiones arqueológicas.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia.
- Evaluador de proyectos, de artículos u de originales.

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Publicaciones de divulgación.
- Colaboración en la organización de exposiciones.
- Informes técnicos.
- Conferencias y charlas.

Código Seguro De Verificación	fDQdxzrlNmMpdvJsMXWAIQ==	Fecha	13/02/2023	
Firmado Por	Pedro Antonio Galera Andreu			
	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO			
	María Natividad Navalon Blesa			
	Margarita San Andres Moya			
	Ignacio Diaz Balerdi			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fDQdxzrlNmMpdvJsMXWAIQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH	PÁGINA	3/4
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****5.- Historial y experiencia en gestión universitaria**

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos).
- Investigador Principal o dedicación directiva en Proyectos oficiales, Grupos y Equipos de Investigación de contrastada relevancia e impacto científico.
- Pertenencia a Comités editoriales y científicos de series de monografías y de revistas de reconocida calidad e impacto científicos.
- Pertenencia a comisiones de planes de estudio, de exposiciones y similares.
- Responsabilidad de dirección y de gestión de actividades docentes (cursos, seminarios y similares).

6.- Capacidad para la exposición y el debate

- Claridad y Orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas.
- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de Máster.

8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

9.- Otros méritos

Código Seguro De Verificación	fDQdxzrlNmMpdvJsMXWAIQ==	Fecha	13/02/2023	
Firmado Por	Pedro Antonio Galera Andreu			
	ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO			
	María Natividad Navalon Blesa			
	Margarita San Andres Moya			
	Ignacio Diaz Balerdi			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fDQdxzrlNmMpdvJsMXWAIQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH	PÁGINA	4/4
 ndbWzDyAeq98loQg5r7JKzNY3lbDzacH				